



Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Informe de Comisión

Nombre: **DIAZ GONZALEZ CARMEN**

Fecha: **05/08/2019**

Total de Días: **4**

Adscripción: **2200**

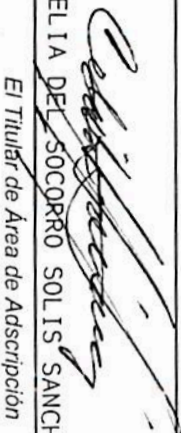
Lugar: _____

Cuernavaca, Morelos

Oficio de Comisión No.: **OC-07-151**

Objetivo de la Comisión	Principales Actividades Desarrolladas	Evaluación (Resultados Obtenidos)	Documento de Comprobación
Asistir a la sesión presencial del Diplomado Educación con personas Jóvenes y Adultas: Fundamentos Básicos.	Se coordinaron los trabajos y se participó en el Taller de Sistematización del Módulo 1. Aproximación a la Educación con Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), del Diplomado Educación con Personas Jóvenes y Adultas: Fundamentos básicos en su primera generación.	- Se participó en el balance general del Diplomado al que asistieron las y los participantes que aprobaron el módulo 1 del Diplomado, estableciéndose las fortalezas y áreas de mejora de este programa educativo. - Se coordinó la mesa de trabajo correspondiente al análisis y reflexión de la unidad correspondiente al ámbito e importancia de la EPJA; en la que se concluyó acerca de cuáles son los ámbitos en los que nuestro modelo educativo forma a las personas jóvenes y adultas y cuáles son las acciones que cada participante puede establecer desde sus áreas de responsabilidad para contribuir a ello. - Se coordinó la mesa de trabajo correspondiente a la EPJA como un derecho humano en la que participantes de seis estados de la república definieron las líneas generales para la elaboración y puesta en marcha de un proyecto de trabajo vinculado al tema	() Oficio de Comisión o Designación de Participación () Actas Circunstanciadas () Diplomas o Constancias de Participación () Programas de Trabajo () Otro (Describir) _____


DIAZ GONZALEZ CARMEN
El Comisionado


CELIA DEL SOCORRO SOLIS SANCHEZ
El Titular de Área de Adscripción

Declaro Bajo Protesta de Decir la Verdad, que los Datos contenidos en este Formato, son los Solicitados y Manifiesto Tener Conocimiento de las Sanciones que se Aplicaran en Caso Contrario.